



**Organización de las Naciones
Unidas para el Desarrollo
Industrial**

Distr. general
14 de octubre de 2009
Español
Original: inglés

Conferencia General

13° período de sesiones

Viena, 7 a 11 de diciembre de 2009

Tema 20 del programa provisional

**Modificación del Acuerdo relativo a la Sede,
en el que se incorpora un nuevo edificio
de conferencias (edificio M)**

**Modificación del Acuerdo relativo a la Sede, en el que se
incorpora un nuevo edificio de conferencias (edificio M)**

Nota de la Secretaría

1. La inclusión del presente tema se debe a que se ha concluido la construcción del edificio M, un nuevo edificio de conferencias, que las autoridades de Austria entregaron a las organizaciones con sede en el Centro Internacional de Viena (CIV) el 31 de marzo de 2009.
2. La Conferencia General, en su sexto período de sesiones, aprobó el Acuerdo relativo a la Sede entre la ONUDI y la República de Austria (decisión GC.6/Dec.20). El mapa de la superficie y los locales de la Sede de la ONUDI adjunto a ese Acuerdo debería reemplazarse por un nuevo mapa en que figuren el edificio M y el nuevo perímetro del CIV. La Conferencia deberá aprobar esa modificación y, de conformidad con el Acuerdo, será necesario que la ONUDI y el Gobierno de Austria realicen un canje de notas o concierten un acuerdo. En el ínterin, el Gobierno de Austria y la ONUDI han convenido en aplicar al edificio M las disposiciones contenidas en el Acuerdo relativo a la Sede.
3. Se mantendrá informada a la Conferencia de las novedades en la materia. Según se prevé, la Conferencia deberá adoptar medidas al respecto en su 14° período de sesiones.

Por razones de economía, sólo se ha hecho una tirada reducida del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.

